

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa en Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, en la calle Carro Celada, número 1 de policía urbana.

Finca registral número 6.814.

2. Casa en Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, calle La Ribera, número 4.

Finca registral número 6.815.

3. Tierra secano, al sitio de Socha, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.816.

4. Viña al sitio de Quintanal, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.817.

5. Tierra secano al sitio del Arenal o La Veiga, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.818.

6. Castaños, al sitio del Carruezo de San Pedro, en término de Albares de la Ribera, Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Finca registral número 6.819.

7. Tierra secano, al sitio de Torganal o Aravieja, en término de Albares de la Ribera.

Finca registral número 6.820.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folios 195 vuelto, 200, 202, 204, 206, 208 y 210, respectivamente, inscripción tercera.

Tipo de subasta:

Finca número 1: 6.800.000 pesetas.

Finca número 2: 2.720.000 pesetas.

Finca número 3: 680.000 pesetas.

Finca número 4: 1.360.000 pesetas.

Finca número 5: 680.000 pesetas.

Finca número 6: 680.000 pesetas.

Finca número 7: 680.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.092.

PONFERRADA

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 534/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Leopoldo Herro San Juan, don Francisco Amador Gómez Obras y «Servicios Comarbe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 21590000170534/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de la rústica, prado, al sitio de San Bartolo, término y Ayuntamiento de Cacabelos, de una extensión superficial de 16 áreas.

Finca registral número 5.360, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 948, folio 98, del libro 62 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 950.000 pesetas.

2. Rústica, viña secana, al sitio de Fontousal, término y Ayuntamiento de Camponaraya, de una extensión superficial de 13 áreas 26 centiáreas.

Finca registral número 8.254, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.086, folio 41, del libro 62 del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valoración: 2.250.000 pesetas.

3. Rústica, viña secana, al sitio de Fontousal, término de Narayola y Ayuntamiento de Camponaraya, de una extensión superficial de 90 áreas.

Finca registral número 8.035, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.075, folio 24, del libro 61 del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valoración: 12.500.000 pesetas.

4. Urbana, casa en la plaza del Generalísimo, hoy plaza Mayor, número 6, hoy número 12, de la localidad de Cacabelos. Está compuesta de planta baja y tres pisos. Tiene una superficie útil de 32 metros cuadrados en planta.

Finca registral número 4.949, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 915, folio 225, del libro 59 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 12.000.000 de pesetas.

5. Mitad indivisa de la rústica, viña secano, al sitio de San Bartolo, término y Ayuntamiento de Cacabelos, de una extensión superficial de 9 áreas 20 centiáreas.

Finca registral número 4.933, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 915, folio 189, del libro 59 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 650.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de la rústica, cereal secano, al sitio de San Bartolo, término y Ayuntamiento de Cacabelos, de una extensión superficial de 16 áreas 39 centiáreas.

Finca registral número 5.538, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.118, folio 134, del libro 82 del Ayuntamiento de Cacabelos.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

7. Rústica, viña secana, al sitio de Fontousal, término y Ayuntamiento de Camponaraya, de una extensión superficial de 61 áreas 4 centiáreas.

Finca registral número 4.968, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 946, folio 173, del libro 43 del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valoración: 9.500.000 pesetas.

8. Camión, marca «Mercedes Benz», modelo 1619 AK, matrícula LE-2379-W.

Valoración: 3.200.000 pesetas (suponiendo que se encuentre en buen estado).

9. Camión, marca «Mercedes Benz», matrícula LE-8972-T.

Valoración: 2.000.000 de pesetas (suponiendo que se encuentre en buen estado).

10. Camión, marca «Mercedes Benz», modelo 2628 AK 6X6, matrícula LE-5828-V.

Valoración: 4.300.000 pesetas (suponiendo que se encuentre en buen estado).

Dado en Ponferrada a 10 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario.—12.080.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña María del Carmen Parra Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.